

125668



125668

M E M O R I A D E S C R I P T I V A .

=====
Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de D. JOSE LUIS PRADILLO FERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Magdalena núm 13.

Por:

UN TIPO DE CALZADO ORTOPEDICO.

=====
El Modelo de Utilidad al que corresponde esta Memoria descriptiva concierne esencialmente, como se indica en su enunciado, a un nuevo tipo de calzado ortopédico, especialmente estudiado y realizado para corregir defectos o deformaciones de los pies, y en especial los llamados " planos " .

-5-

Hasta la fecha el tratamiento correctivo de las malformaciones o enfermedades de los piés, se realizaba por medio de plantillas sueltas, de conformación anatómicamente estudiada, que se acoplaban en el interior del calzado, superpuestas al forro del mismo, y sin fijación alguna.

-10-

Esta circunstancia mermaba sus facultades curativas, puesto que, al carecer de sujeción, no mantenían una posición fija, y las deformaciones o cavidades preestablecidas y necesarias para el

125668



- 2 -

-15- tratamiento no eran coincidentes con la parte o partes del pié sobre las que debían ejercer su acción.

-20- El hecho de tener que introducir la plantilla correctiva en un zapato de tipo corriente, forzaba asimismo a la necesidad de empleo de calzado de mayores dimensiones que el exactamente correspondiente al pié del usuario, lo que consecuentemente determinaba la consiguiente hogura en aquellas partes que no ajustaba la plantilla.

-25- En suma, que por toda esta serie de circunstancias la eficacia curativa de dichas plantillas quedaba notoriamente disminuida, y en el mejor de los casos, la corrección requería una utilización mucho más prolongada que la que hubiera sido necesaria en caso de haber pres-

-30- tado sin restricción alguna y permanente su efecto. El Modelo que se solicita viene a suprimir de manera claramente efectiva todos estos inconvenientes, ya que en su realización se prevee la unión solidaria de la plantilla correctora a la suela del zapato mediante cosido, en forma tal que se asegura la imposibilidad de su desplazamiento, y el mantenimiento de su posición correcta, con relación al pié en todo momento.

-35- Por tal objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-40- La descripción de este objeto se ilustra con un juego de planos, en el que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido el cual debe ser considerado en su más amplio aspecto y nunca en limitativo, toda vez que será susceptible de sufrir todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren en esencia su propia finalidad característica

En el plano:

-45- FIGURA PRIMERA.- Muestraa en planta y vista desde la cara superior del interior del zapato, la disposición prevista para integración y sujeción de la plantilla correctora.

FIGURA SEGUNDA.- Es una vista en sección longitudinal de esta misma disposición.

125668

- 3 -

16 NOV



-50- De acuerdo con el ejemplo representado en los dibujos, la esencialidad de éste Modelo radica en el hecho de que, en el interior del zapato -1-, y en superposición a su suela -4-, se ha previsto la disposición de la correspondiente plantilla correctora -2-, que está adecuadamente provista de los correspondientes abultamientos o rebajes que han de actuar sobre la zona o zonas malformadas o enfermas del pié.

-55- Dicha plantilla -2- se prevee unida solidariamente al zapato, mediante el cosido -5-, que comprende plantilla -2- y suela -4-, por lo que dicho cosido seguirá un trazado correspondientemente coincidente con el del borde periférico de la suela.

-60- Una vez conseguida ésta integración, el conjunto así constituido, es totalmente recubierto, incluso por sus sinuosidades, por una capa de forro -3-, de material adecuado, cuyos bordes son sometidos a una operación de pegado sobre la propia plantilla y paredes laterales del zapato.

-65- Lógicamente la disposición que se ha descrito podrá ser utilizada sobre cualquier clase y forma de zapato, tanto masculino como femenino, y sea cual fuere el material que se haya empleado en su fabricación.

-70- Descrito suficientemente el objeto que constituye esta solicitud de Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán ser introducidas todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren sustancialmente su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación. Podrán por tanto afectar a cambios de forma, materia en que se fabrique, proporciones, dimensiones, etc., y en general a cuantas sean necesarias o secundarias, debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

-75- NOTA.-

En resúmen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

-80- REIVINDICACIONES.

125668



16 NOV

- 4 -

-85-

1ª.- UN TIPO DE CALZADO ORTOPEDICO, caracterizado esencialmente porque en el interior del zapato, y en superposición a la cara superior de la suela, se prevee la disposición de una plantilla correctora, provista de los correspondientes abultamientos o rebajes que han de actuar sobre la zona malformada o enferma del pié, cuya plantilla se une solidariamente por medio de un cosido conjunto con la suela, que la inmoviliza, y cuyo desarrollo seguirá un trazado correspondiente coincidente con el del borde periférico de dicha suela.

-90-

2ª.- UN TIPO DE CALZADO ORTOPEDICO, de conformidad con lo descrito en la reivindicación 1ª, caracterizado porque la plantilla solidarizada a la suela, es recubierta en su totalidad, y en el interior del zapato, incluso en las sinuosidades preestablecidas en ella, por una capa de forro, de material adecuado, cuyos bordes son sometidos a una operación de pegado sobre la propia plantilla y paredes laterales del zapato.

-95-

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos. ,

Esta Memoria descriptiva consta de cuatro hojas folidas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid-16 NOV 1966

El Agente.

DOMINGO DIAZ UNGRIA

R. P.



FIG. 1

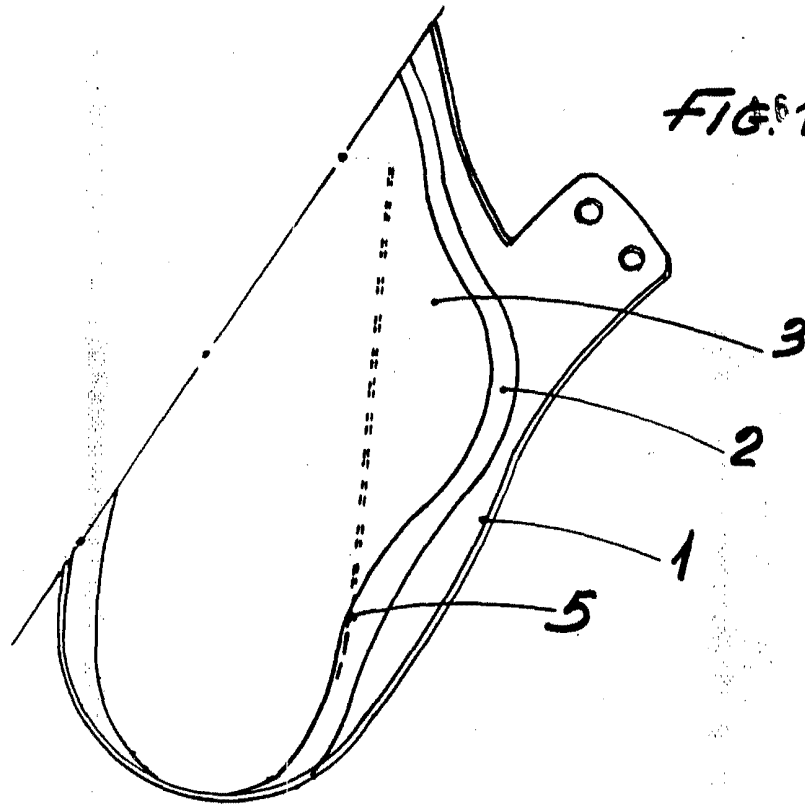
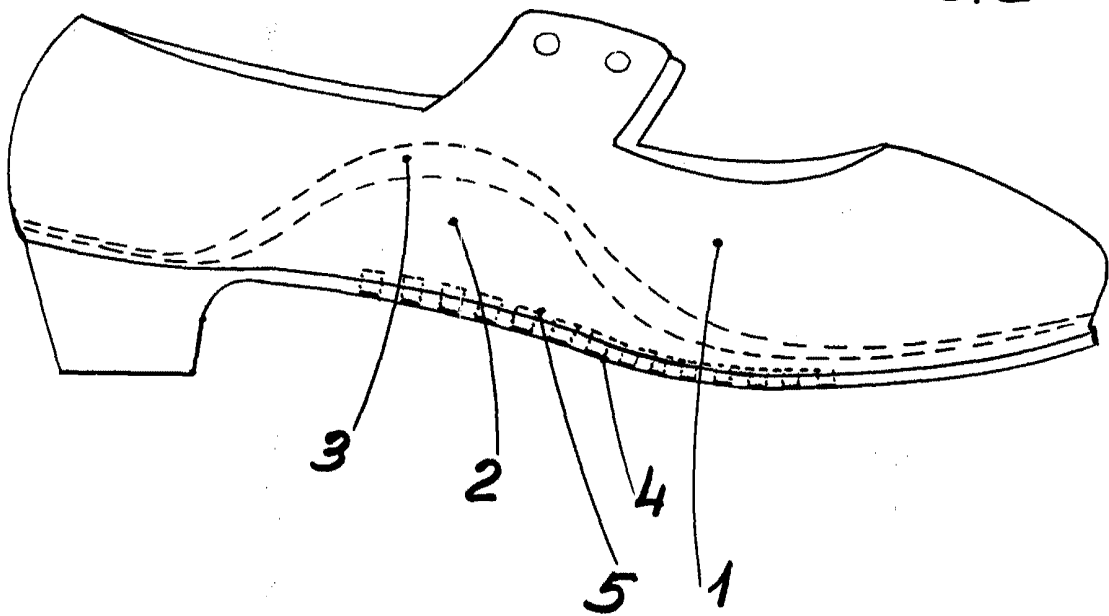


FIG. 2



Escala variable
Madrid: 16 NOV. 1965

LORENZO DE JONERA

AR

Vano